



## **REGLAMENTO LIGA “INDOOR” Temporada 2017-18**

Artº 1.- La Federación Madrileña de Deportes de Invierno con el objeto de promocionar el esquí alpino entre los más pequeños, organiza la Liga Indoor 2016-2017.

Artº 2.- La Liga madrileña “Indoor” se correrá en las categorías de:

- Prealevines:
  - U-6 Nacidos en los años 2013 y 2012
  - U-8 Nacidos en los años 2011 y 2010
- Alevines
  - U-10: Nacidos en los años 2009 y 2008
  - U-12: Nacidos en los años 2007 y 2006
- Infantiles
  - U14: Nacidos en los años 2005 y 2004
  - U16: Nacidos en los años 2003 y 2002

El año de nacimiento se tendrá en cuenta conforme a lo establecido en la normativa de la RFEDI.

### **Artº 3.- PARTICIPANTES**

Los deportistas, nacidos en los años señalados, según las categorías, con licencia deportiva en vigor expedida por la FMDI, salvo en la categoría de prealevines en que podrán participar también con la tarjeta de federado de día. Las pruebas de la categoría pre alevín serán consideradas abiertas. Los deportistas deberán ser inscritos por sus respectivos Clubes que deberán contar con autorización paterna a tal efecto.

También podrán participar excepcionalmente deportistas de otras Federaciones Autonómicas que cuenten con licencia deportiva, sin embargo, estos deportistas no contarán para los puntos de la Liga “Indoor” salvo en las pruebas que formen parte de la Copa Cordillera, en las que la participación se basará en su reglamento.

### **Artº 4.- COMPETICIONES Y CALENDARIO**

Las competiciones se realizarán exclusivamente en pistas homologadas FMDI o RFEDI, en instalaciones “Indoor” e incluidas en el Calendario oficial de la FMDI.



Para la validez de los puntos de la Liga en cada categoría deberán haberse realizado al menos 2 eventos en la misma.

Para la temporada 17-18 las pruebas incluidas en la Liga son:

➤ Prealevines

- Subcategoría U6: 2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017
- Subcategoría U8: 2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017

➤ Alevines

- Subcategoría U10: 1ª Prueba, 21 y 22 de octubre de 2017  
2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017
- Subcategoría U12: 1ª Prueba, 21 de octubre de 2017  
2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017

➤ Infantiles

- Subcategoría U14: 1ª Prueba, 21 y 22 de octubre de 2017  
2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017
- Subcategoría U16: 1ª Prueba, 21 y 22 de octubre de 2017  
2ª Prueba, 12 de noviembre de 2017  
3ª Prueba, 17 de diciembre de 2017

Todas las competiciones se celebrarán a 2 mangas, salvo las de prealevines que se podrán realizar a una o dos mangas.

#### Artº 5.- PUNTUACIONES

Cada prueba de otorgará puntos a todos los clasificados, los no llegados y descalificados en cualquiera de las mangas no tendrán puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Tabla de puntos:



Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	50	11	10
2	41	12	9
3	35	13	8
4	30	14	7
5	26	15	6
6	22	16	5
7	19	17	4
8	16	18	3
9	14	19	2
10	12	20 y siguientes	1

Será el vencedor de la Liga “Indoor” de cada sub categoría en hombres y en damas, el corredor que obtenga mayor número de puntos al finalizar la Liga contando todas las competiciones en las que haya participado.

Los dos primeros clasificados de la categoría U12, deberán ser tenidos en cuenta con carácter prioritario en los criterios de selección para participar en las pruebas infantiles del Calendario RFEDI de la siguiente temporada.

En caso de empate a tiempos se asignarán a los corredores los puntos correspondientes al mejor puesto. Al siguiente corredor le corresponderán los puntos de acuerdo con su posición, teniendo en cuenta a todos los que están situados por encima de él.

Cuando en una competición sólo se realice una manga los puntos se asignarán conforme a los resultados de la citada manga.

#### Artº 6.- REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento General de Esquí Alpino de la FMDI, salvo en las competiciones que formen parte de la Copa Cordillera, en las que se aplicará dicho reglamento con preferencia sobre el anterior.

En cada competición habrá un delegado técnico nombrado por la F.M.D.I.

#### Artº 7.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones, se realizarán por los Clubes en los formularios oficiales publicados al efecto, y conforme a lo establecido en la Convocatoria de cada prueba.



#### Artº 8.- CUOTAS Y FORFAIT

Se establece una cuota de 30 € para todos los deportistas con licencia en vigor que incluye el forfait. La cuota para los prealevines con tarjeta de federado la cuota será de 33,86 € incluyendo el forfait y la tarjeta de federado de día.

Los entrenadores con licencia de técnico FMDI o RFEDI tendrán acceso gratuito a las instalaciones y a la pista siempre y cuando vayan debidamente acreditados.

#### Artº 9.- SORTEO Y ORDEN DE SALIDA:

El sorteo se celebrará conforme a lo establecido en la Convocatoria de la prueba. Se mantendrá la separación por subcategorías y sexos.

Pruebas Prealevines: En las pruebas de prealevines abiertas (Open) se sortearán 2 series, la primera incluirá a los deportistas con licencia de competición y la segunda a los que solo dispongan de tarjeta de federado.

El orden de salida de la 2ª manga será el que resulte de invertir los tiempos resultantes en la primera manga, saliendo a continuación los descalificados y no llegados por orden de dorsal.

Pruebas Alevines: Se sorteará una única serie que incluirá a todos participantes. El orden de salida de la 2ª manga será el que resulte de invertir los tiempos resultantes en la primera manga, saliendo a continuación los descalificados y no llegados por orden de dorsal.

Pruebas Infantiles: En pruebas de DOS MANGAS: El orden de salida para la primera manga se establecerá en base a:

- Primera prueba: Conforme a la normativa RFEDI de Copa España 16-17
- Pruebas siguientes:
  - U14: Los campeones y subcampeones de la liga anterior en la categoría alevín saldrán en las 2 primeras posiciones, respectivamente. A continuación, una segunda serie conforme al ranking de la Liga 16-17. Una tercera serie con los corredores con puntos RFEDI que no figuren en el ranking. Finalmente, una cuarta serie con los corredores sin puntos RFEDI que no hayan participado en las pruebas anteriores. En la segunda manga se invertirán todos los corredores clasificados por orden de tiempo de mayor a menor. A continuación, los Descalificados y No Llegados por orden de dorsal.
  - U16: 1ª serie conforme al ranking de la Liga 16-17. Una 2ª serie con los corredores con puntos RFEDI que no figuren en el ranking. Finalmente,



una 3ª serie con los corredores sin puntos RFEDI que no hayan participado en las pruebas anteriores.

En la segunda manga se invertirán todos los corredores clasificados por orden de tiempo de mayor a menor. A continuación, los Descalificados y No Llegados por orden de dorsal.

#### Artº 10.- TROFEOS

En las categorías de prealevines se entregarán regalos a todos los participantes si bien una representación de todos ellos compuesta por los 3 primeros subirán al podio.

En el resto de las categorías se entregarán trofeos a los 3 primeros de cada subcategoría y sexo.

Aparte de estos trofeos, la organización y patrocinadores de las pruebas podrán entregar premios y trofeos adicionales si así lo consideran oportuno.

Artº 11.- La FMDI otorgará premios a los 3 primeros clasificados de cada subcategoría y sexo que se entregarán al finaliza la temporada.

#### Artº 11.- PREMIOS A CLUBES.

La Federación Madrileña de Deportes de Invierno otorgará el “Premio al Club por la Excelencia en la Promoción Deportiva” conforme al siguiente baremo:

Suma total de los puntos de todos sus corredores en Liga Indoor 2017-18.

Los puntos de los prealevines se multiplicarán por 1,5, los puntos de alevines se multiplicarán por 1,3.

Artº 12: El Jurado de las pruebas será competente para resolver cualquier duda o interpretación de los reglamentos. Sus decisiones serán recurribles ante el Comité de Competición de Esquí Alpino de la FMDI:

Artº 13.- Conforme a la vigente normativa la participación en la liga implica la aceptación del presente reglamento y demás reglamentación aplicable.

Aprobado por la Comisión Delegada el 18-10-2017